RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 261/2025

DESIGNA COMISIÓN REVISORA DE POSTULACIONES CONCURSO N°1 TEMPORADA 2025, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 22/04/2025

VISTOS:

La Ley Nº 18.755 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley N° 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley Nº 20.412 Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios; el D.S. Nº 51 Fija Reglamento de la Ley Nº 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios; la Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público 2025; el D.S N°24 de 2019 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y su modificación posterior; Resolucion Exenta N° 240/2633/2024 de 31 de diciembre de 2024 del Director Nacional del SAG y

CONSIDERANDO:

1. Que los interesados(as) en optar al incentivo deben presentar ante el Servicio Agrícola y Ganadero un Plan de Manejo, el que debe ser evaluado por profesionales de la institución del Servicio Agrícola y Ganadero.

2. Que es recomendable que la revisión de los Planes de Manejo postulantes a concursos, se realice dentro de un plazo razonable.

3. Que los criterios a utilizar para la revisión de los Planes de Manejo deben estar de acuerdo a la normativa legal vigente, y la interpretación de estos criterios deben ser concordantes entre los profesionales.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan a continuación para que, desde el día 22 de abril al 6 de agosto del 2025 se constituyan en la Comisión Regional Revisora del Concurso N° 01, temporada 2025, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, a realizarse de manera virtual vía plataforma Teams o presencial como lo solicite el servicio:

Integrantes	Profesión	Encargado comisión
Carolina Elizalde Martin	Ecólogo Marino	Alexi Condori Cruz
Marisol Paez Rivera	Abogada	
Camila Soto Adriazola	Abogada	
Cristian Cabrera Vergara	Ingeniero Agrónomo	
Cristian Troncoso Neyra	Ingeniero Civil Industrial	
Alexi Condori Cruz	Ingeniero en Administración de Empresas	
Jorge López Hernández	Ingeniero agropecuario	

Rodrigo Araya Mamani	Ingeniero Agrónomo
Jose Miguel Fuentes Trujillo	Ingeniero Agrónomo
Leslie Aguilar Quiñones	Ingeniero Civil Ambiental

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

CRISTIÁN GERMÁN POBLETE PALMA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VST/RAM/CEM/MPR/ACC

Distribución:

- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Verónica Segovia Tapia - Jefa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Carolina Elizalde Martin - Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Camila Fernanda Soto Adriazola - Encargada (S) Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Rodrigo Araya Mamani - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Alexis Pascual Condori Cruz - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Camila Fernanda Soto Adriazola - Profesional Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Cristian David Troncoso Neyra - ENCARGADO REGIONAL DAF Unidad Técnica Administracion y Finanzas - Oficina Regional Antofagasta
- Cristian Daniel Cabrera Vergara - Profesional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- José Fuentes Trujillo - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Leslie Aguilar Quiñones - Profesional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Daniel Alonso Astudillo Bahamondes - Profesional (S) Oficina Sectorial Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=175449597&hash=12ca0